



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

09 de octubre de 2024 a las 12:01

### **Lugar de celebración**

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

#### **SECRETARIA**

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

#### **VOCALES**

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma presencial.

D. José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, asistente de forma presencial.

D. Amador Muñoz González, Vocal del Partido Socialista, asistente de forma telemática.

#### **OTROS ASISTENTES**

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se le da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

### **Orden del día**

- Expte. 45/2024 (GEST 3418/2024): Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el Acuario sito en Plaza Kuwait de Almuñécar – Lectura del Informe de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.**
- Expte. 70B/2024 (GEST 5658/2024): Suministro mediante la modalidad de renting de TRES vehículos, para cubrir las necesidades de transporte de la Corporación del Ayuntamiento de Almuñécar, y del transporte del personal asignado al área de Medio Rural del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante 2 Lotes. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

---

**Se Expone**

1. **Expte. 45/2024 (GEST 3418/2024):** Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el Acuario sito en Plaza Kuwait de Almuñécar – Lectura del Informe de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja presentada por la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L., con CIF: B19706001, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

Servicios Técnicos Municipales  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 3.418/2024

INFORME TÉCNICO JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA INDICE  
FACILITY SERVICES S.L.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN-  
EXTRACCIÓN EN EL ACUARIO SITO EN PLAZA KUWAIT DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. EXPEDIENTE 457/2024 – (GESTIONA:  
EXPEDIENTE 3418/2024).

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador **INDICE FACILITY SERVICES, S.L. (B-19.706.001)**, a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el **punto 2.2.11.- “Ofertas con valores anormalmente bajas” del PCAP**.

Se considerará anormalmente baja la que exceda en más de 10 unidades porcentuales la Bm baja media aritmética de las bajas ofertadas, en cuyo caso resultará de aplicación lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP.

El suministro e instalación del sistema de extracción-ventilación para el acuario del Ayuntamiento de Almuñécar se licitó con un valor estimado del contrato por un importe anual de 70.000,00 €, más 14.700,00 € correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un presupuesto de licitación total de 84.700,00 €.

Recibida la documentación aportada por la empresa al Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a analizarla y emitir el informe requerido.

Según se recoge en la notificación que se remitió al licitador, deberá aportar documentación **que justifique y desglose razonada y detalladamente su oferta económica, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP**, es decir, deberá justificarse:

1.- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción. La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios. Entre otras:

JOSE LUIS ROMÁLEZ ANITA (1 de 1)  
Ingeniero Técnico  
Fecha Firma: 07/10/2024  
HASH: c03f03b719233a5a01e4610326e968a

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WACKYZF5EADTNZD9H6SLLM  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRJTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 32





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

**Servicios Técnicos Municipales**

**Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

- a) Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato elegido por la empresa. Aportar un análisis del procedimiento de la prestación del servicio por unidades o conceptos.
- b) Desglose de la oferta: especificar el importe de cada unidad o concepto necesario para prestar el servicio. Atención con los costes salariales que no deben ser inferiores a los reflejados en el convenio de aplicación correspondiente.
- c) Cálculo de los costes medios auxiliares e indirectos, si los hay o ahorros en estos conceptos.
- d) Aportar presupuestos o compromisos de proveedores de suministros o de colaboradores externos de los trabajos que justifiquen el precio ofertado.
- e) Análisis pormenorizado de unidades y conceptos que componen el servicio. Aquí se podrían incluir justificaciones del precio ofertado como, por ejemplo: Disposición de centros operativos o delegaciones en zonas cercanas a la de prestación del servicio; rendimientos mayores a los expresados en el pliego por el empleo de un determinado sistema o maquinaria; disposición de instalaciones totalmente amortizadas para la prestación del servicio, con un menor coste, por tanto; disminución de gastos adicionales por determinadas circunstancias...
- f) Gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud. Estos costes deben existir, pero se puede justificar la aplicación de un % relativamente bajo por tener la empresa pocos gastos financieros o menos cargas fiscales de lo normal. También se podría aplicar al contrato un beneficio industrial algo menor de lo normal, siempre que esta no ponga en riesgo la ejecución normal del contrato.

2.- Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

*Detallar los condicionantes particulares de la empresa con respecto a la ejecución de los trabajos y que tengan influencia directa sobre la valoración del contrato de servicios a prestar: perfecto conocimiento del lugar o entorno donde se prestarán los servicios; perfecto conocimiento de los posibles suministradores de materiales o servicios adicionales necesarios para la ejecución del trabajo; posición de la empresa favorable para la ejecución del servicio que pueda llevar a abarataamientos del coste; relación de medios materiales y personales de la empresa; relación de servicios similares realizados con éxito o en ejecución satisfactoria con ese nivel de precios y precios habituales de mercado de nuestra empresa; datos que justifiquen la solvencia de la empresa (seguros, sistemas de calidad...)*

3.- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, incluyendo la formación y experiencia de los profesionales.

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 8WJCYZ7F5EADT1Z2D9H4SLM  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRRTT  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 32



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

**Servicios Técnicos Municipales**

**Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

4.- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

*Cumplimiento de las condiciones de trabajo vigentes, condiciones salariales, de horarios y de seguridad y salud en el trabajo.*

5.- Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando dicha justificación sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Los datos económicos del contrato son:

Presupuesto base de licitación (sin IVA).....	70.000,00 €
Media aritmética de las propuestas.....	51.932,78 €
Límite de la oferta anormal baja (-10% media aritmética).....	46.739.50 €
Oferta Licitador Indice Facility Services S.L.....	45.730,10 €

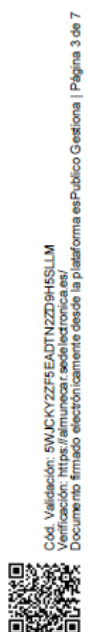
*Primera.-* Se ha recibido en este Servicio documentación presentada por **INDICE FACILITY SERVICES, S.L.**, que se detalla:

Documento denominado “**JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN EN EL ACUARIO SITO EN PLAZA KUWAIT DE ALMUÑÉCAR N° 45/2024 (GEST 3418/2024)**”, realizado por su Director D. Luis Ventura Marcos Ortiz, donde se expone lo siguiente:

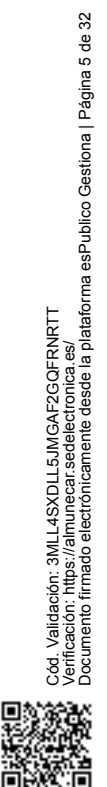
- Aporta un cálculo en base a lo especificado en el PCAP respecto a las ofertas anormalmente bajas, considerando porcentajes medios e incrementándolo en el 10%.
- Se aporta una dotación prevista de maquinaria, medios auxiliares y herramientas de mano.
- Se expone el personal que efectuará los trabajos, acompañando sus correspondientes Currículum Vitae.
- Se aporta un listado de obras de referencia.
- Se aporta un presupuesto justificativo de la oferta presentada por el licitador detallado a continuación:

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 5WUJKY2ZF5EADTN2ZD9H4SLLM  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRRTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 32



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

Servicios Técnicos Municipales  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

INDICE FACILITY SERVICE SL  
B-19.706.001 C/ Loja, 12 ª, Pol. Ind. Juncaril CP18220, Albolote, Granada  
Tel 958 019 847 - info@indicefs.com

indice<sup>TM</sup> Smart  
Solutions

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 SOLUCION ADOPTADA</b>									
1	u Desmontaje instalación existente Desmontaje de instalaciones existentes						1,00	1.996,80	1.996,80
2	u Conducto PIR-ALU Suministro e instalación de PLANCHA POLIUR. C/AL. 3 x 1.20 x 20mm 30KG DENSIDAD PIR-ALU								
	500x500	210							210,00
	800x500	57,26							57,26
	1300x700	52,1							52,10
	1000x1000	16,1							16,10
	aprox	65							65,00
							400,46	39,30	15.738,08
3	u Extractor helicoidal tubular Suministro e instalación de extractor helicoidal tubular para intercalar en conducto, de gran robustez para aplicaciones marinas y navales. Caudal máximo 18.910 m³/h Velocidad (rpm) 1440						1,00	4.451,80	4.451,80
4	u Tolva adaptación Adaptación de tolva para extractor						1,00	194,99	194,99
5	u Tobera Suministro e instalación de tobera material ABS						30,00	411,17	12.335,10
6	u Perfilería Suministro e instalación de perfilera de sujeción para conductos de material ABS. Incluido pequeño material y accesorios								
	500x500	21							21,00
	800x500	22							22,00
	1300x700	13							13,00
	1000x1000	4							4,00
							60,00	86,06	5.163,60
7	u Ayudas de albañilería						1,00	1.169,94	1.169,94
8	u Apertura de pasos Apertura de pasos en paramentos y posterior estanqueidad de los mismos, que puedan ser necesarios						1,00	649,97	649,97
9	u Instalaciones eléctricas Acometidas eléctricas a equipos, instalaciones de cuadros eléctricos y modificaciones necesarias sobre las líneas eléctricas						1,00	3.249,86	3.249,86

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WJCKY2ZF5EADT2ZD9H5SLLM  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRJTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 32





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

**Servicios Técnicos Municipales**  
**Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

INDICE FACILITY SERVICE SL  
B-19.706.001 C/Loja, 12 Ñ, Pol.Ind. Juncaril CP18220, Albolote, Granada  
Tel 958 019 847 - info@indicefs.com



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10	u Gestión de residuos Gestión de residuos con gestor de residuos correspondiente para el correcto reciclaje.						1,00	779,96	779,96
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 SOLUCION ADOPTADA.....</b>									<b>45.730,10</b>
<b>TOTAL.....</b>									<b>45.730,10</b>

INDICE FACILITY SERVICES SL  
B-19.706.001 C/Loja, 12 Ñ, Pol.Ind. Juncaril CP18220, Albolote, Granada  
Tel 958 019 847 - info@indicefs.com



**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	SOLUCION ADOPTADA.....	45.730,10
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>45.730,10</b>
	21,00% I.V.A.....	9.603,32
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>	<b>55.333,42</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>55.333,42</b>

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

, a 30 de septiembre de 2024.

*Segunda.-* Analizando la justificación presentada por el licitador y teniendo en cuenta el art. 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone lo siguiente:

- a) Como se ha indicado, aportan un cálculo en función de porcentajes medios:

OPOSICION ECONOMICA		85
TECNICA		0
Importe con baja lineal		
Licitador/baja	importe	puntos
1	34,67 % 45.731,00	85,00
2	29,00 % 49.700,00	78,21
3	24,50 % 52.850,00	73,55
4	15,07 % 59.451,00	65,38
	35,81 % 44.933,00	

BAJA	
MEDIA	25,81 %
MEDIA+10	35,81%

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WU6Y2ZFSEADTN2ZD9H6SLLM  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRJRTT  
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 32





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

Servicios Técnicos Municipales  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

No obstante, como se ha indicado anteriormente, el PCAP establece en el punto 2.2.11.- “Ofertas con valores anormalmente bajas” del PCAP, que se considerará anormalmente baja la que exceda en más de 10 unidades porcentuales la Bm baja media aritmética de las bajas ofertadas, en cuyo caso resultará de aplicación lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP.

Aplicando lo anterior, obtenemos el siguiente cálculo:

<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS</b>			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	<b>70.000,00 €</b>		
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	45.730,10 €	34,67%	24.269,90 €
<i>Tecconair S.L.</i>	49.700,00 €	29,00%	20.300,00 €
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	52.850,00 €	24,50%	17.150,00 €
<i>Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	59.451,00 €	15,07%	10.549,00 €
Suma Ofertas	207.731,10 €		
Ofertantes	4		
Resultado media aritmética	51.932,78	10%	
Disminución media aritmética aplicando 10 und. Porc.	<b>5.193,28 €</b>		
Límite baja temeraria	<b>46.739,50</b>		

Por tanto, cabe ratificar que la oferta presentada de 45.730,10 €, tal y como se señalaba en el acta de la mesa de contratación celebrada el 25 de septiembre de 2.024, habría incurrido en baja temeraria.

b, c y d) se estima correcta tanto la dotación de medios, como la existencia de personal suficientemente cualificado y trabajos realizados, si bien, no se ha justificado la utilización de medios auxiliares necesarios para efectuar los trabajos sobre el oceanario del acuario, básicos para la obra a realizar.

e) se aporta un presupuesto basado en unas mediciones de difícil comprobación dado el espacio donde han de ejecutarse. De hecho, en el apartado 3 del PPT, Descripción de la instalación y características técnicas, no se ha especificado medición alguna, considerando cada una de las especificaciones técnicas como partidas alzadas, sujetas a riesgo y ventura

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 5WJCKYZF5EADTNZD9H5SLM  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRJTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 32





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

**Servicios Técnicos Municipales**

**Servicio de Ingeniería e Infraestructura**

dado que el precio ofertado incluirá todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos. Tampoco se ha contemplado en el presupuesto la extracción de los aseos, contemplado en el PPT.

Según lo anterior, si por cualquier motivo pudiesen variar las mediciones, o bien sea necesario realizar algún trabajo no previsto, el precio ofertado por el licitador podría variar notablemente.

Por otra parte, no se contemplan gastos generales, beneficio industrial o gastos en seguridad y salud, etc., por lo que al no estar suficientemente desglosados los gastos totales cabe considerar que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador al ser incompleto.

Por ello, a mi juicio, no se justifica ninguno de los requisitos anteriormente relacionados en los puntos del 1 al 5 de este informe, dado que no se contempla adecuadamente y de forma pormenorizada lo expuesto en dichos puntos en ninguno de sus apartados, puesto que no se efectúa análisis del procedimiento de la prestación del servicio, por otro lado, tampoco se realiza desglose de la oferta con sus respectivos costes salariales.

No se justifican de forma desglosada los costes medios auxiliares e indirectos o ahorros de los conceptos.

No se han presentado presupuestos o compromisos de proveedores de suministros que justifiquen el precio ofertado, los documentos presentados son insuficientes en el equipamiento o medios auxiliares a emplear.

Igualmente no se justifican los gastos generales, beneficios industriales de forma detallada, ni gastos en seguridad y salud.

No se aportan soluciones técnicas relacionadas con los costes y calidad de la oferta.

Por último no se aportan las condiciones de trabajo, condiciones salariales y de horarios.

Por todo ello, **“no se considera debidamente justificada la baja temeraria”**.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Ingeniero Técnico Industrial  
Servicio de Ingeniería e Infraestructuras  
(Fecha y firma digital al margen)

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 5WJCKY2ZF5EADTN2ZD9H5SLM  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRRT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 32



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

---

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se entiende que la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L., con CIF: B19706001, no justifica debidamente la baja temeraria y, por tanto, la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento.

Se emite Informe Técnico sobre la valoración y puntuación final de las ofertas presentadas, por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 85 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 85 \times (\text{Prec. Of. más baja} / \text{Prec. Of. valorada})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas

Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 85 PUNTOS				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 85 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	70.600,00 €			
Indice Facility Services, S.L.	45.730,10 €	34,97%	24.209,90 €	85
Teconair S.L.	49.700,00 €	29,09%	20.504,00 €	78
Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.	52.850,00 €	24,58%	17.150,00 €	74
Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	59.451,00 €	15,07%	10.549,00 €	65

- Nº 2 B) Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos:

Se valorará con 10 puntos la oferta que amplíe en mayor número de años el plazo de garantía y el resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional a aquella. Se asignará cero puntos a la oferta que no amplíe el plazo de garantía, establecido en dos años.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA HASTA 10 PUNTOS		
EMPRESA	PLAZO GARANTÍA (Mínimo 2 AÑOS)	Puntuación sobre 10 puntos; si no amplia = 0
Indice Facility Services, S.L.	4	6,7
Teconair S.L.	3	5,0
Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.	6	10,0
Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	2	0,0

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfn. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 678C37H48285NLD06G2Q437  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2GOFNRNTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 32





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

- Nº 2 C) Reducción del plazo de ejecución de las instalaciones, hasta 5 puntos:

Se valorará con 5 puntos la oferta que disminuya en mayor número de días el plazo de ejecución y el resto de las ofertas se puntuarán de igual manera proporcional a aquella. Se asignará cero puntos a la oferta que no disminuya el plazo de entrega, establecido en sesenta días.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN HASTA 5 PUNTOS			
EMPRESA	PLAZO MÁXIMO (Hasta 60 días)	Días de reducción	Puntuación sobre 5 puntos; si no reduce = 0
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	40	20,00	5,0
<i>Teconair S.L.</i>	50	10,00	2,5
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	40	20,00	5,0
<i>Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	60	0,00	0,0

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES  
EMPRESAS OFERTANTES:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO				
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
<i>Indice Facility Services, S.L.</i>	85,00	4,47	5	97
<i>Teconair S.L.</i>	78,21	5,49	2,50	86
<i>Ingeniería de Iniciativas Industriales S.A.U.</i>	73,55	19,00	5,00	88
<i>Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.</i>	65,38	0,00	0,00	65

Como se indicaba anteriormente, la oferta presentada por *Indice Facility Services, S.L.*, que ha obtenido la mayor puntuación, habría incurrido en baja temeraria, por lo que el Órgano de Contratación adoptará las oportunas actuaciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 579C3FH46E8ENLDD0GEG00A37  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Cód. Validación: 3M1L4SXDLL5JMGAF2G0FRNRTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 32





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

A la vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal y la exclusión de la empresa INDICE FACILITY SERVICES S.L., con CIF: B19706001, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U., CIF: A58168253**  
**Propuesto para la adjudicación.**

**Total criterios CJV: 00,00**

**Total criterios CAF: 89,00**

**Total puntuación: 89,00**

Orden: 2 TECCONAIR S.L., CIF: B23308448

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 86,00

Total puntuación: 86,00

Orden: 3 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., CIF: A79486833

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 65,00

Total puntuación: 65,00

**Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 25 de septiembre y la presente sesión, con los votos a favor de sus miembros, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos Administrativo y Técnico, la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de un sistema de ventilación-extracción en el Acuario sito en Plaza Kuwait de Almuñécar, Expte. 45/2024, GEST 3418/2024, a la empresa INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.U., CIF: A58168253, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

**1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):**

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	<b>52.850,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS)</b>
IVA	<b>11.098,50 € (ONCE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA)</b>
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	<b>63.948,50 € (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTAY OCHO EUROS CON CINCUENTA)</b>

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

2.- **AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos):** Se aumenta el plazo de garantía en **4 Años** (2 obligatorios + 4 adicionales, total años garantía 6 años)

3.- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES (Hasta un máximo de 5 puntos).** Se reduce el plazo de ejecución en **40 días naturales**. Plazo original 60. El plazo de ejecución de la obra quedaría en 20 días.

**2. Expte. 70B/2024 (GEST 5658/2024): Suministro mediante la modalidad de renting de TRES vehículos, para cubrir las necesidades de transporte de la Corporación del Ayuntamiento de Almuñécar, y del transporte del personal asignado al área de Medio Rural del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante 2 Lotes.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la Mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” de documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
ALQUIBER QUALITY, S.A.	A09373861	26-09-2024 16:51	Sí	licitaciones@alquiber.es	<u>LOTE 2</u>
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.	B18948778	26-09-2024 19:03	Si	info@seryesa.es	<u>LOTES 1, 2</u>
TRANSPORTES DARAGO S.L.	B18317123	26-09-2024 19:44	Si	info@transportesdarago.es	<u>LOTES 1, 2</u>

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ALQUIBER QUALITY, S.A.- A09373861 -----**Admitida**

CIF: Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.- B18948778 -----**Admitida**

CIF: TRANSPORTES DARAGO S.L. - B18317123 -----**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del “Sobre/Archivo electrónico C” de Ofertas Económicas, siendo las mismas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**LOTE 1:**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**GRANADA** Plaza de la Constitución, 1- C.P.  
18690 Tlf.: **(958) 838601**  
[contratación@almunecar.es](mailto:contratación@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO Nº III**  
**(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III  
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINSTROS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**DON DAVID CALDERON ILLAN** con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** [REDACTED]  
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **TRANSPORTES DARAGO S.L.** y correspondiendo al **anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11/09/2024** e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES**

**LOTE I**

Firmado por **\*\*\*9840\*\* DAVID CALDERON (R: \*\*\*\*1712\*)** el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	<b>TREINTA MIL EUROS</b> <b>30.000,00€</b>
IVA	<b>6.300,00€</b>
IMPORTE TOTAL )IVA INCLUIDO	<b>36.300,00€</b>

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4**

**4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.**

**5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.**

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. David Calderón Illán

Firmado por \*\*\*9840\*\* DAVID CALDERON (R: \*\*\*\*1712\*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**GRANADA** Plaza de la Constitución, 1- C.P.  
18690 Tlf.: (958) 838601  
[contratación@almunecar.es](mailto:contratación@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO Nº III**  
**(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III  
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**DON RAMON CALDERON ILLAN** con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** [REDACTED]  
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO S.L.** y correspondiendo al **anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11/09/2024** e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES**

**LOTE I**

Firmado por \*\*\*0240\*\* RAMON CALDERON (R: \*\*\*\*4877\*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	<b>VEINTIDOSMIL OCHOCIENTOS EUROS 22.800,00€</b>
IVA	<b>4.788,00€</b>
IMOPORTE TOTAL )IVA INCLUIDO	<b>27.588,00€</b>

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4**

**4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.**

**5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.**

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. Ramón Calderón Illán

Firmado por \*\*\*0240\*\* RAMON CALDERON (R: \*\*\*\*4877\*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

**LOTE 2:**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tf.: (958) 838601  
[contratación@almunecar.es](mailto:contratación@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)

**ANEXO III**  
**MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**CONTRATO DE SUMINISTROS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Dña Marianela Acebes Moreno con residencia en Fuenlabrada calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Alquiber Quality, S.A.) y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11-09-24 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11-09-24, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES**

**LOTE 2**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	51.120,00 €
IVA	10.735,20 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	61.855,20 €

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos: 170 CV(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV)**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. Fuera en Motril**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

---

**4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0,20 €**

**5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0,01 €**

En Madrid, a 26 de septiembre de 2.024.

Firmado digitalmente por  
[REDACTED]  
**MARIANELA ACEBES (R: A09373861)**  
Fecha: 2024.09.26 15:53:56 +02'00'

Fdo.: Marianela Acebes Moreno.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**GRANADA** Plaza de la Constitución, 1- C.P.  
18690 Tlf.: (958) 838601  
[contratación@almunecar.es](mailto:contratación@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO Nº III**  
**(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III  
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**DON RAMON CALDERON ILLAN** con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **TRANSPORTES DARAGO S.L.** y correspondiendo al **anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11/09/2024** e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES**

**LOTE II**

Firmado por \*\*\*9840\*\* DAVID CALDERON (R: \*\*\*\*1712\*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	<b>CINCUENTA MIL DOSCIENTOS EUROS 50.200,00€</b>
IVA	<b>10.542,00€</b>
IMOPORTE TOTAL )IVA INCLUIDO	<b>60.742,00€</b>

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4**

**4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.**

**5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.**

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. David Calderón Illán

Firmado por \*\*\*9840\*\* DAVID CALDERON (R: \*\*\*\*1712\*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P.  
18690 Tlf.: (958) 838601  
[contratación@almunecar.es](mailto:contratación@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**ANEXO Nº III**  
**(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**DON RAMON CALDERON ILLAN** con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** [REDACTED]  
[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO S.L.** y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11/09/2024 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**"

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES**

**LOTE II**

Firmado por **\*\*\*0240\*\* RAMON CALDERON (R: \*\*\*\*4877\*)** el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	<b>CINCUENTA MIL EUROS</b> <b>50.000,00€</b>
IVA	<b>10.000,00€</b>
IMOPORTE TOTAL )IVA INCLUIDO	<b>60.500,00€</b>

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4**

**4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.**

**5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.**

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. Ramón Calderón Illán

Firmado por \*\*\*0240\*\* RAMON CALDERON (R: \*\*\*\*4877\*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

A continuación, se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual se transcribe literalmente:



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

**SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**  
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

JOSE LUIS GONZÁLEZ ANTÍA (1 de 1)  
Ingeniero Técnico Industrial  
Código de Colección: 020204  
HASH: c20f603b719523bc303M49032969f88a

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE TRES VEHÍCULOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR, Y DEL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA DE MEDIO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE DOS LOTES (Expte. Contratación 70B/2024, Expte. Gestiona 5658/2024), Informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplirían con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

<b>RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE I</b>
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.
Transportes Darago S.L.

<b>RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE II</b>
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.
Transportes Darago S.L.
Alquiber Quality S.A.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas para el lote I es el siguiente:

<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS LOTE I</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE OFERTADO (Sin I.V.A.)</b>	<b>Porcentaje descuento ofertado</b>	<b>Diferencia en € S/Base de Licitación</b>
<b>IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO (3 años)</b>	<b>23.400,00 €</b>		
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	22.800,00 €	2,56%	600,00 €
<i>Transportes Darago S.L.</i>	30.000,00 €	Excede el tipo	Excluido

A la vista del cuadro anterior, y conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estima que la oferta presentada por Transportes Darago S.L. excede del tipo de licitación, por lo que habrá de excluirse de la misma.

En cuanto a los criterios de adjudicación cuya valoración es automática, la empresa





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

Servicios y Estacionamientos Salobreña S.L., oferta una potencia para el vehículo SUV de 160 CV, Taller de reparaciones en Almuñécar, precio de km excedido de 0,0429 € y precio por km en defecto de 0,0429 €, cumpliendo así los criterios exigidos por el PPTP.

La oferta presentada por Servicios y Estacionamientos Salobreña S.L., por un total de 22.800 € sin IVA para el total del contrato de tres años, cumple con los requisitos exigidos en el informe de necesidad que figura en el expediente, por lo que se propone la adjudicación del **LOTE I, SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN VEHÍCULO SUV CON TECNOLOGÍA FULL HYBRID PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR** a la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L.**

Respecto a las ofertas presentadas para el lote II, el cuadro resumen de las ofertas presentadas es el siguiente:

<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS LOTE II</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE OFERTADO (Sin I.V.A.)</b>	<b>Porcentaje descuento ofertado</b>	<b>Diferencia en € S/Base de Licitación</b>
<b>IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO</b>	<b>51.120,00 €</b>		
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	50.000,00 €	2,19%	1.120,00 €
<i>Transportes Darago S.L.</i>	50.200,00 €	1,80%	920,00 €
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	51.120,00 €	0,00%	- €

A la vista del cuadro anterior, no se estima baja temeraria en las ofertas presentadas.

**ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática**

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 80 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 80 \times (\text{Prec. Of. más baja} / \text{Prec. Of. valorada})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas

Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2G0FRNRTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Cód. Validación: 3MILL4SXDLL5JMGAF2G0FRNRTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 32





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 80 PUNTOS				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación	Puntuación sobre 80 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	51.120,00 €			
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	50.000,00 €	2,19%	1.126,00 €	80,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	50.200,00 €	1,80%	926,00 €	79,68
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	51.120,00 €	0,00%	- €	78,25

- Nº 2 B) Potencia del motor > 150 CV, hasta 5 puntos:

Se valorará con 5 puntos la oferta con una potencia mayor, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: POTENCIA MOTOR > 150 CV HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	POTENCIA VEHÍCULO (Mínimo 150 CV)	Puntuación sobre 5 puntos; si no amplia = 0
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	160	4,71
<i>Transportes Darago S.L.</i>	160	4,71
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	170	5,00

- Nº 2 C) Cercanía del taller donde se vayan a efectuar los mantenimientos, hasta 5 puntos:

Se valorará con 5 puntos los talleres ubicados en Almuñécar, para el resto de municipios se asignará 0 puntos

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: CERCANIA TALLER HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	CERCANIA TALLER	Puntuación 5 puntos Almuñécar, resto = 0
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	Almuñécar	5,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	Almuñécar	5,00
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	Motril	0,00

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 3MIL4SXDLL5JMGAF2GOFNRJTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Cód. Validación: 3MIL4SXDLL5JMGAF2GOFNRJTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 32





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)



Ayuntamiento  
de Almuñécar

Nº 2 D) Importe recargo coste kilómetro excedido, hasta 5 puntos:

El licitador que presente el precio por cada 100 km más bajo, obtendrá 5 puntos, valorándose el resto de manera proporcional.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: COSTE KM EXCEDIDO HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	PRECIO MAS BAJO	Puntuación sobre 5 puntos proporcionalmente
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	0,2000	1,07

Nº 2 E) Importe abono coste kilómetro en defecto, hasta 5 puntos:

El licitador que presente el precio por cada 100 km más alto, obtendrá 5 puntos, valorándose el resto de manera proporcional.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: COSTE KM DEFECTO HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	PRECIO MAS ALTO	Puntuación sobre 5 puntos proporcionalmente
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	0,0100	1,17

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES AL LOTE II:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO						
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	POTENCIA MOTOR	CERCANIA TALLER	KM EXCEDIDO	KM DEFECTO	TOTAL PUNTUACIÓN
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	80,00	4,71	5,00	5,00	5,00	99,71
<i>Transportes Darago S.L.</i>	79,68	4,71	5,00	5,00	5,00	99,39
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	78,25	5,00	9,00	1,07	1,17	85,49

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **LOTE II: SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA DE MEDIO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**, a la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L.**, conforme a la oferta presentada con una puntuación total de 99,71 puntos

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 3WLL4SXDLL5JMGAF2GOFNRRTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Cód. Validación: 3WLL4SXDLL5JMGAF2GOFNRRTT  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 32





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

A la vista del informe del técnico emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, se estima que la oferta presentada por TRANSPORTES DARAGO S.L., con CIF: B18317123 correspondiente al LOTE 1, excede del Presupuesto Base de Licitación, por lo que se excluye del procedimiento. Por tanto, la Mesa propone las siguientes listas de valoración:

**LOTE 1:**

**Orden: 1 SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778.**  
**Propuesta para la adjudicación.**  
**Total criterios CJV: 00,00**  
**Total criterios CAF: 100,00**  
**Total puntuación: 100,00**

**LOTE 2:**

**Orden: 1 SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778.**  
**Propuesta para la adjudicación.**  
**Total criterios CJV: 00,00**  
**Total criterios CAF: 99,71**  
**Total puntuación: 99,71**

Orden: 2 TRANSPORTES DARAGO S.L., CIF: B18317123  
Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 99,39  
Total puntuación: 99,39

Orden: 3 ALQUIBER QUALITY, S.A., CIF: A09373861.  
Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 85,49  
Total puntuación: 85,49





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
**(GRANADA)**

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 159.4,a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, mediante la aportación de declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación y la aportación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, en relación al tipo, marca y demás características de los vehículos, así como de la Garantía Definitiva, la adjudicación del Suministro mediante la modalidad de renting de TRES vehículos, para cubrir las necesidades de transporte de la Corporación del Ayuntamiento de Almuñécar, y del transporte del personal asignado al área de Medio Rural del Ayuntamiento de Almuñécar, LOTES 1 Y 2, (Expediente 70B/2024 - Gestiona 5658/2024) a la empresa SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los pliegos, en ambos Lotes, conforme a las siguientes especificadas:

**LOTE 1:**

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	VEINTIDOSMIL OCHOCIENTOS EUROS 22.800,00€
IVA	4.788,00€
IMOPORTE TOTAL )IVA INCLUIDO	27.588,00€

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**LOTE 2:**

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	<b>CINCUENTA MIL EUROS 50.000,00€</b>
IVA	<b>10.000,00€</b>
IMOPORTE TOTAL )IVA INCLUIDO	<b>60.500,00€</b>

*Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.*

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4**

**4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.**

**5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.**

Siendo las 12:21, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Susana Muñoz Aguilar  
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez  
PRESIDENTE DE LA MESA

